# “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL”

Informe mensual septiembre.

# 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO |
|---|---|
| CONTRATANTE | MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ E INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS) |
| CONTRATISTA | UNIÓN TEMPORAL MR-6<br>NIT: 901.808.492-8<br>CONTRATO: 215-2023 |
| INTERVENTORÍA | CONSORCIO VT BOYACÁ R/L: JORGE ANTONIO MEJIA |
| OBJETO | “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL” |
| VALOR DEL CONTRATO INICIAL | CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES SETENTA UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (4.717.071.558,55) |
| ADICIONAL 1 | SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS<br>(650.000.000) |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS<br>(5.367.071.558,55) |
| FECHA APROBADA PAGA | 1 SEPTIEMBRE 2023 |

## 1. Objetivos Generales

Consolidar el estado de las actividades sociales de los programas del PAGA, a través del informe final, dando cumplimiento a las obligaciones del componente social

### 1.1. Objetivos Específicos

- Realizar el reconocimiento de los tramos donde se realizarán las actividades constructivas.
- Identificar por medio de recorridos las edificaciones, remodelaciones, estado de cercas, posibles ubicaciones para senderos, permisos correspondientes.
- Implementar acciones encaminadas a presentar las características del proyecto, por medio de reuniones de socializaciones o reuniones extraordinarias, las cuales mitiguen la generación de expectativas producidas por la ejecución del proyecto, dando cumplimiento al programa de información y comunicación
- Continuar con el programa de atención al ciudadano, llevado a cabo a través de diferentes canales de comunicación, mediante los cuales los actores sociales puedan instaurar sus PQRSD, garantizando así, que estas sean recepcionados y resueltas a satisfacción en el menor tiempo posible.
- Realizar acompañamiento del área social a las actividades técnicas, como levantamiento de actas de vecindad, evidenciando la trazabilidad de estas actividades en cada expediente o documento.
- Realizar charlas al personal de obra, con el objeto de brindar las herramientas necesarias para la promoción de las buenas relaciones y el desarrollo de habilidades de comunicación asertiva.
- Desarrollar acciones encaminadas al cumplimiento del programa de

generación de empleo, por medio de la vinculación laboral de mano de obra local, aportando al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Chiquinquirá.

## 2. DESARROLLO DE LA GESTIÓN SOCIAL

A continuación, se presentan las gestiones sociales adelantadas por la UNION TEMPORAL MR-6 durante periodo del 1 al 30 de septiembre de 2024, sintetizadas en el informe que se presenta a continuación:

A continuación, se relacionan todas las actividades contempladas en el plan de adaptación de la guía ambiental, desarrollada por proyecto**:**

### 2.1. Charlas Socioeducativas al personal:

Para el desarrollo del presente proyecto, se realizaron charlas al personal de obra, que realiza actividades en la placa huella.

*(Ver anexo 11.1. Soportes Charlas Socioeducativas al personal.)*

| CHARLAS AL PERSONAL DE OBRA | | | |
|---|---|---|---|
| N° | **FECHA** | **TEMA** | **TRAMO** |
| 1 | 29-09-2024 | Manejo adecuado de residuos. | Sucre Occidental. |
| 2 | 13-09-2024 | Manejo adecuado de residuos. | Cabeza de Piña. |
| 3 | 9-09-2024 | Manejo adecuado de residuos. | Asprodis. |
| 4 | 6-09-2024 | Manejo adecuado de residuos. | Tenería (sector Adición) |

La ejecución de proyectos de placa huella, si bien son fundamentales para el desarrollo de las comunidades, requiere de un enfoque integral que trascienda los aspectos técnicos. Es imprescindible implementar programas de capacitación social dirigidos al personal de obra, con el objetivo de sensibilizarlos sobre el impacto de sus acciones en las comunidades locales. Estos programas deben abordar temas como la comunicación

efectiva con los habitantes, el respeto a las costumbres y tradiciones, la gestión de conflictos, y la importancia de trabajar de manera colaborativa para lograr un desarrollo sostenible y equitativo.

**2.2. Canales de atención:**

Se implementó alternativas para la atención al ciudadano a través de los canales de comunicación que se brindaron a la comunidad, las cuales fueron atendidas por la profesional social. El objetivo es brindar atención a la comunidad y brindar una respuesta eficaz y oportuna.

Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2024**,** se prestó el servicio de atención a la comunidad en los tramos de Resguardo, Tenería, Cabeza de Piña, Sucre Oriental, Sucre Occidental, Varela del municipio de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá.

Los canales de comunicación habilitados para la comunidad fueron los siguientes:

| CANALES DE COMUNICACIÓN |
|---|
| **Línea telefónica** : 314 375 4290 |
| **Correo electrónico:** mrccingenieria@gmail.com |
| **Mensajería Instantánea y vía WhatsApp:** 320-221-43-99 |
| **Buzón:** Carrera 10 A #28-24 Barrio Coeducadores Chiquinquirá-Boyacá. |

**2.2.1. Línea de teléfono:** El consorcio habilitó la siguiente línea telefónica; 320-221-43-99, con el fin de atender las inquietudes de los diferentes actores sociales, por medio de mensajería para teléfonos móviles (WhatsApp).

Durante este periodo no se recepcionaron PQRS, en ninguno de los tramos activos.

**2.2.2. Correo electrónico**: Con el fin de facilitar la comunicación con los actores sociales de la obra directa, se habilitó el correo electrónico mrccingenieria@gmail.com desde el 1 al 30 de septiembre de 2024, el cual fue informado durante el proceso constructivo.

Para este periodo no se recepcionaron ningún PQRS por este medio.

**2.2.3. Buzón de sugerencias:** En aras de garantizar la comunicación con las comunidades del Área de Influencia Directa del proyecto y la recepción de peticiones, quejas, reclamos o sugerencias relacionadas con el desarrollo de la obra, se instaló el buzón de sugerencias, teniendo en cuenta el avance y las actividades de obra del tramo este buzón se encuentra desde el 1 al 30 de septiembre de 2024 en Carrera 10 A #28-24 Barrio Coeducadores Chiquinquirá-Boyacá.

**2.2.4. Punto de atención:** Se fue rotando en cada tramo con el fin de dar cubrimiento en su totalidad en los 9 tramos.

Adicionalmente la profesional social de interventoría realiza acompañamiento en este espacio para poder dar trazabilidad a esta actividad y atención a la comunidad cuando sea necesario.

**2.2.5. Apertura del buzón de sugerencias:** Se realiza la apertura del buzón de sugerencias en presencia de dos testigos, en donde no se evidencia ninguna PQRS depositada.

Durante este periodo no se recibió ningún PQRS.

*(Ver anexo 11.2. Soportes certificados apertura buzón de sugerencias.)*

Igualmente se anexa certificado de Personería Municipal con el fin de dar cierre al presente ITEM.

### 2.3. Reuniones sociales:

Durante la ejecución del presente proyecto se realizaron diversas reuniones con la comunidad, con el fin de garantizar el seguimiento, acompañamiento y cierre comunitario, a la población del área de influencia. Los encuentros y reuniones se desarrollaron de la siguiente manera:

| N° | FECHA | OBJETO |
|---|---|---|
| 4 | 3-09-2024 | Cierre Tenería. |
| 5 | 25-09-2024 | Cierre Sucre Occidental. |
| 6 | 21-09-2024 | Cierre Cabeza de Piña. |
| 7 | 25-09-2024 | Cierre de Varela |

*(Ver anexo 11.3. Soportes Reuniones sociales).*

### 2.4. Actas de Vecindad de Cierre.

Dando cierre a la actividad de actas de vecindad se realiza el levantamiento de actas de vecindad teniendo el siguiente cuadro de relación:

| N° | Tramo | Cantidad | Atendidas |
|---|---|---|---|
| **1** | Resguardo Sector Asprodis. | 36 | 22 |
| **2** | Tenería | 15 | 13 |
| **3** | La mesa Sector Cabeza de Piña. | 2 | 2 |
| **4** | Sasa Alto | 2 | 2 |
| **5** | Córdoba. | 5 | 5 |

En los tramos correspondientes a Asprodis no fue permitido el ingreso en su totalidad por lo que el administrador del conjunto residencial Piedras de Oreb, el señor Camilo Fernando López identificado con C.C. 1.193.048.149 de Chiquinquirá Boyacá certifica no haber recibido ni evidencia de daño alguno en relación a los siguientes apartamentos:

| ID VISITA | TORRE | APTO |
|---|---|---|
| **10** | 9 | 503 |
| **11** | 1 | 303 |
| **15** | 1 | 301 |
| **16** | 9 | 203 |
| **17** | 1 | 104 |
| **20** | 1 | 202 |
| **22** | 1 | 503 |
| **24** | 9 | 304 |
| **25** | 9 | 502 |
| **27** | 9 | 101 |
| **29** | 9 | 102 |
| **30** | 1 | 404 |
| **34** | 9 | 401 |
| **36** | 1 | 504 |

Igualmente, en Tenería los usuarios correspondientes a la ID 12 e ID 15 No permitieron ingreso, siendo la presidenta de ASOJUNTAS quien indaga y certifica el no daño ni afectación en dichas viviendas.

*(Ver Anexo 11.4. Soportes Actas de vecindad de cierre.)*

En conclusión, el presente informe social ha presentado la gestión de los aspectos sociales del proyecto de construcción de placa huella en Chiquinquirá, Boyacá. Se ha evidenciado la importancia de la participación comunitaria, el respeto por el entorno y la búsqueda del bienestar colectivo. Se recomienda dar continuidad a las acciones de seguimiento y evaluación, así como fortalecer los canales de comunicación con la comunidad, a fin de garantizar la sostenibilidad de los logros alcanzados. Quedamos a disposición para cualquier inquietud o solicitud de información adicional



GLORIA OFELIA CORTES.
Residente social
Unión Temporal MR-6